

Indicadores de precariedad laboral en temporeros/as agrícolas: una mirada actualizada bajo el enfoque de género y migración ¹

Labour precariousness indicators in seasonal agricultural workers: an updated look from the perspective of gender and migration

Pamela Caro²

Daisy Margarit³

María Elvira Cárdenas⁴

Fecha de Recepción: 07-09-2021 Fecha de Aceptación: 24-12-2021

Resumen

El objetivo principal de este artículo es actualizar tanto el perfil como los indicadores de precariedad laboral de la población asalariada agrícola temporal, estableciendo consideraciones de género y migración, aportando así un panorama y contexto para los estudios contemporáneos del sector. Se realizó un análisis descriptivo a partir de datos de las encuestas CASEN de 2017 y 2020, visualizándose un aumento y consolidación de la feminización del trabajo asalariado temporal agrícola, en particular del sector frutícola; un aumento relevante de la extranjerización de la población trabajadora asalariada de la rama; un leve aumento en el promedio de edad de las mujeres temporeras; y con características de residencia más urbana, al igual que los/as migrantes. En los resultados de indicadores de precariedad se obtuvo desigual acceso a la estabilidad de empleo por sexo; menor protección respecto a la población asalariada total del país; mayor desprotección previsional para la vejez de los/as temporeros/as en relación al total de la fuerza laboral; casi nula pertenencia a sindicatos, y mayores índices de pobreza por ingresos en la rama. Con todo ello, se muestra que la desprotección, la inestabilidad y la desregulación forman parte de la normalización de la precariedad del trabajo asalariado agrícola.

Palabras claves: asalariados/as agrícolas temporales, género, migración internacional

¹ Este trabajo se enmarca en el al proyecto Fondecyt Regular 1210665 “Precariedad(es) del trabajo productivo y reproductivo de temporeras de la fruticultura del valle central de Chile: trayectorias biográficas laborales, personales y familiares, exclusiones e intersecciones de género, edad y nacionalidad.

² Centro CIELO, FACSOC, Universidad Santo Tomás. pamelacarol@santotomas.cl. ORCID <https://orcid.org/0000-0001-8177-9295>. Chilena.

³ IDEA, Universidad de Santiago. daisy.margarit@usach.cl. ORCID <https://orcid.org/0000-0001-6792-6324>. Chilena.

⁴ Centro CIELO, FACSOC, Universidad Santo Tomás. mecardenas1@uc.cl. ORCID. <https://orcid.org/0000-0002-7972-3409>. Chilena.

Cómo citar: CARO, PAMELA, MARGARIT, DAISY & CÁRDENAS MARÍA ELVIRA, *Indicadores de precariedad laboral en temporeros/as agrícolas: una mirada actualizada bajo el enfoque de género y migración* Revista de Geografía Espacios 12(22), p. 25-47(2021).

Abstract

The main aim of this paper was to update the profile and the indicators for labour precariousness in agricultural seasonal workers, establishing gender and migration considerations, to provide an overview and context for contemporary studies in this field. A descriptive analysis was conducted based on data from the CASEN surveys, 2017 and 2020. The profile results showed an increase and consolidation of the feminization of seasonal agricultural labour, particularly in the fruit sector; a relevant increase in the foreignization of the salaried worker population of the branch; a slight increase in the average age of seasonal worker women; and with more urban residence characteristics, for both, migrants and Chileans. The precariousness indicators results showed unequal access to employment stability by sex; less protection due to a greater informality in the agricultural seasonal worker population compared to the total salaried population of the country, greater lack of social security protection of seasonal workers in relation to the total labour force; almost no union membership, which shows a structural barrier in terms of labour rights protection; and higher income poverty rates in the industry. Lack of protection, instability and deregulation would be part of the normalization of the precariousness of agricultural wage labour.

Key Words: seasonal agricultural workers, gender, international migration

Introducción

La agricultura de exportación de la zona central de Chile, con una tradición de más de tres décadas, ha sustentado su crecimiento y expansión en un modelo laboral basado en la explotación y precarización de su fuerza de trabajo, como ya lo han descrito investigadores como Caro (2012b) y Valdés y Godoy (2016). Las principales producciones de exportación de la agricultura chilena se concentran en la fruticultura, siendo los principales cultivos en términos de hectáreas catastradas de superficie del total del país, para los años 2018 a 2020 (CIREN, 2020), la uva de mesa, el nogal y el cerezo.

Las características de los grupos de trabajadores y trabajadoras que se insertan cada temporada en las labores de precosecha, cosecha y empaque, son diversas, pero comunes en la urgencia por obtener ingresos para la sobrevivencia económica familiar y personal. En su perfil, de acuerdo con la variable tiempo, estudios previos han descrito las siguientes categorías: temporeros/as de verano, temporeros/as largos y temporeros/as falsos. En los primeros se ubicarían mayoritariamente estudiantes y dueñas de casa, que ocupan las vacaciones escolares para trabajar en la industria (tanto propias como de sus hijos/as). La segunda agrupa a quienes trabajan hasta ocho meses al año, y correspondería a temporeros/as más versátiles, cuya inserción laboral es más diversificada, por lo que van rotando en especies, cultivos, labores, comunas y regiones. Los meses inactivos o “azules” son entre mayo y agosto. Los del tercer grupo son trabajadores/as permanentes “disfrazados”, que por diez u once meses se desempeñan en distintas labores para un mismo empleador, con uno o varios contratos por obra o faena, perdiendo el derecho a indemnización por años de servicio y a descanso anual efectivo con remuneración íntegra (Caro, 2012a). En este artículo analizaremos los datos de las encuestas de

caracterización sociodemográfica nacional (CASEN) que, al ser aplicados entre los meses de octubre y febrero aproximadamente, lograrían capturar a los tres perfiles.

El objetivo principal del artículo es actualizar la caracterización de las condiciones del empleo y precariedad laboral de la fuerza de trabajo temporal de la rama silvoagropecuaria, y su tendencia en los siguientes indicadores: estabilidad, formalización, seguridad social, subcontratación, sindicalización y pobreza. Para ello nos basamos en fuentes secundarias oficiales como las encuestas CASEN, observando principalmente los datos de las aplicaciones 2020 y 2017, desagregadas por sexo y nacionalidad. Para ponderar los alcances de dichos indicadores de precariedad, decidimos compararlos con la realidad del total de asalariados/as del sector privado del país. Complementariamente, y en consonancia con el enfoque de esta revista, buscamos aportar elementos cuantitativos para un análisis socioespacial posterior de la población asalariada agrícola temporal.

La hipótesis principal sobre la que trabaja el proyecto que da origen a este artículo es que las transformaciones de las formas de producción agrícola, protagonizadas por la agroindustria en el Chile neoliberal a partir de los noventa –sustentadas en la consolidación de la flexibilidad, desregulación laboral y ausencia del Estado en materia de protección laboral y social–, han implicado la normalización de la precariedad del trabajo productivo. Arrastrada hasta el presente, esto se expresa en condiciones materiales frágiles, con consecuencias más agudas entre las mujeres y los/as migrantes internacionales, ambos con crecimiento en los últimos años.

La continuidad de la precarización se ha acompañado de aumento de la feminización del mercado de trabajo y, recientemente de un aumento sostenido de temporeros/as migrantes extranjeros (más hombres que mujeres). Esta situación responde, por una parte, a los cambios en la distribución geográfica de la migración en Chile. De acuerdo a los antecedentes disponibles, históricamente la migración se concentró en regiones del extremo norte del país y en la Región Metropolitana (que recibían personas provenientes de Perú y Bolivia), sin embargo los recientes flujos migratorios muestran una creciente participación de migrantes haitianos y venezolanos, que han tendido a concentrarse en regiones del centro y centro sur: Maule, O'Higgins y Ñuble, entre otras, donde el empleo rural y las actividades silvoagropecuarias tienen mayor importancia relativa (Velásquez, Yáñez y Molina, 2020).

La población migrante se inserta en un mercado laboral agrícola que ya había consolidado rasgos de desafiliación, vulnerabilidad e incertidumbre (Castel, 1997 y 2009), lo que se traduce en precariedad laboral y desprotección social, con características de feminización y descampesinización. En la actualidad, campesinos/as sin tierra, mujeres (más urbanas que rurales), migrantes internacionales, y también personas mayores de 60 años que han envejecido en el oficio, forman parte de los/as asalariados/as temporales del agro, con bajo acceso a derechos laborales, de salud ocupacional y de seguridad social; por ende, ostentan una ciudadanía laboral restrictiva.

Estudios recientes indican que la inserción laboral de migrantes internacionales en la agricultura está asociada a brechas en salarios, informalidad y subempleo respecto de trabajadores/as nacionales en general (Velásquez et al., 2020), no constituyendo competencia laboral en

ocupaciones que no son deseadas por los/as chilenos/as debido a la falta de proyección laboral y el estatus social que entregan, pero que, de todas formas, son muy necesarias para el funcionamiento de la sociedad. Mientras que para los/as chilenos/as el estatus social o la proyección laboral puede ser un factor determinante, para el migrante este estatus es menos importante si el salario permite mantenerse en el país y enviar dinero a su hogar en su país de origen. De esta manera, para el migrante este tipo de trabajo es claramente una oportunidad de tener empleo y de formalizar su situación en el país (Brettell & Hollifield, 2014, en Urria, 2020).

Este artículo forma parte de un proyecto de investigación más amplio, que busca actualizar los modos en que se reproduce y actualiza la precariedad laboral para los/as temporeros/as agrícolas, en el caso de este artículo, desde una mirada a algunos indicadores cuantitativos y su densidad en el presente, en un contexto de crisis económica y agudización de la desigualdad debido a los efectos de la pandemia del COVID-19, que ha aumentado el desempleo general, la informalidad y deteriorado los salarios. Todo ello en un contexto de análisis que reconoce que el sector de la agricultura arrastra condiciones de trabajo históricamente precarias (Valdés, 1988; Venegas, 1995; Caro, 2012a y 2016).

Precariedad laboral en el contexto del modelo neoliberal agroindustrial

La expansión de la agroindustria y en particular la fruticultura de exportación, basada en el monocultivo, el uso intensivo de plaguicidas y la apertura al mercado internacional (Valdés y Godoy, 2016) ha exacerbado la preocupación, desde el Estado y desde el mercado, por la productividad e inocuidad de un producto demandado y perecible. Dado el carácter eminentemente exportador de la fruticultura, permanentemente se buscan mejoras en innovación, modernización tecnológica, aumento de calidad y precios (Parodi, 2019), pues al desplazarse por continentes, el producto debe llegar impecable al exigente mercado internacional. Esta preocupación resta interés a las condiciones laborales y calidad de vida de quienes cosechan o empacan (Valdés y Godoy, 2016; Anríquez, et al. 2016; Caro, 2012b). La fruticultura nacional ocupa el segundo lugar en las exportaciones, después del cobre, y el salmón (Parodi, 2019). Los cultivos más intensivos en mano de obra son los de uva de mesa, cerezas y arándanos, (Parodi, 2019), constituyendo el salario el 70% del costo total de producción (Subercaseaux, 2015). La fruticultura y agricultura de exportación se asienta hoy en territorios denominados “nueva ruralidad” o “agrópolis o territorios agrarios” (Canales, 2005; Canales y Canales, 2012), por las transformaciones experimentadas en la integración a la economía mundial, introduciendo nuevas formas de explotación y organización de la fuerza de trabajo, desplazando el viejo sistema de haciendas y latifundio para reemplazarlo por empresas modernas de capitales nacionales y transnacionales que se mueven en los territorios con fluidez, deslocalizando o relocalizando inversiones para nutrir las exportaciones (Valdés, 2015). Ello tiene como consecuencias el deterioro de la producción familiar campesina y la emergencia de pluriinserción, la flexibilización y multiocupación a la que se han visto forzados/as los/as habitantes rurales. Junto a condicionantes técnicas y climáticas de la propia producción, esto se constituyó sobre la base de la subordinación y la exclusión, que instalaron y masificaron la precariedad de manera más abrupta que en otros sectores (Gómez y Klein, 1993 y Bendini, 2008, en Baeza, Medel y Olea, 2017).

Abordamos la precariedad laboral desde Castel (1997 y 2009), que contribuye a comprender la situación estructural del trabajo asalariado temporal agrícola con el concepto de “metamorfosis de la cuestión social” (1997), que define la erosión de las condiciones de empleo, la descomposición del Estado y el retroceso de políticas de aseguramiento social. Los ejes de integración característicos del sector son un empleo inestable y la inclusión/exclusión, entendida esta como desafiliación. Los/as temporeros/as aparecen como siluetas inciertas, en las que se conjuga precariedad laboral, inseguridad económica e inestabilidad vital, dando origen a la vulnerabilidad e institucionalización de la precariedad. Frente al crecimiento de formas “atípicas” de empleo, tareas temporarias, trabajo a tiempo parcial y relaciones lábiles de trabajo, se instala la precariedad como régimen laboral “normal” de la organización del trabajo, registro propio de existencia del salariado (Castel, 2009). Como fuente de peligro a nivel subjetivo, se manifiesta en individualidad y riesgo (Beck, 2000) e incertidumbre (Castel, 2009), generando fragmentación y heterogeneización del proletariado (Santos, 1998: 308). Paugam (2012), por su parte, llama “descualificación social” a la falta de protección y negación de justicia, lo que podría observarse en la pérdida de vínculos con el empleo en los periodos de cesantía obligada (meses “azules”).

En mercados de trabajo tradicionales y desde una perspectiva hegemónica, los/as temporeros/as de la agricultura, incluyendo migrantes internacionales, se sitúan como sujetos no privilegiados (Lorey, 2016), agudizándose su invisibilidad, pues son quienes están más a la “sombra” y expuestos a mayor inestabilidad, pobreza y desigualdad.

Un estudio de la agricultura en el Maule muestra que la normalización de la precariedad, explicada como el bajo impacto de la precariedad en la conciencia de los trabajadores, incidiría en la baja sindicalización y conflictividad (Osorio, Baeza y Olea, 2018) así como en una alta fragmentación. Estudios más amplios indican que la adaptación, no necesariamente identificada, ha implicado el surgimiento de prácticas de apropiación, no siempre desde una percepción negativa y crítica, ocultándose en grupos que solo han conocido una determinada forma de empleo (Julián, 2020, Baeza, et al. 2017).⁵

Perspectivas contemporáneas de análisis de la precariedad laboral advierten la necesidad de un examen no mecánico, enmarcado en contextos sociopolíticos (Osorio et al., 2018). Los elementos centrales para estudiarla derivarían de los procesos de desregulación: 1) fragilización de la seguridad del empleo protegido y garantizado, con horarios definidos y directos, lo que constituye una situación fluida de fisonomías y debilidades ligadas al neoliberalismo, sus formas de producción, acumulación y relaciones de poder (Julián, 2019; Julián y Hernández, 2017; Blanco et al., 2020), y 2) debilitamiento de mecanismos de integración política, social y cultural, y de cohesión social (Julián y Hernández, 2017).

⁵ Entre mujeres trabajadoras de la tierra y campesinas existen experiencias disímiles. La Asociación Nacional de Mujeres Rurales e Indígenas (ANAMURI), organización que ya cuenta con 23 años de existencia en el país, y de incidencia local y global, ha interpuesto denuncias por violencia laboral hacia las temporeras, baja fiscalización, sobrecarga física, exposición a pesticidas y consecuencias negativas del estatuto del temporero como herramienta de legitimación de la flexibilidad (Valdés et al., 2017).

En el contexto de un capitalismo agrario exitoso, como el chileno (Bengoá, 2017), el concepto “agricultura flexible” externa e interna, acuñado por Lara (1998, en Martín, 2009), permite comprender la reorganización del empleo temporal más allá de la estacionalidad de los cultivos, basada en la polifuncionalidad, dúctil a las exigencias de distintos compradores, que se logra – por ejemplo– mediante empleo femenino para desempeñar actividades diversas, dada su calificación previa en el mundo doméstico. En el agro la precariedad abarca indicadores extendidos como norma –contratos temporales e inestables, falta de acceso a seguridad (salud, vejez y accidentabilidad), bajos ingresos y jornadas extenuantes–, en cuyo análisis incluso ha sido posible identificar tipologías, donde las mujeres se ubican en las franjas más desprotegidas en estabilidad, seguridad y suficiencia (Blanco y Julián, 2019; Baeza et al., 2017; Caro, 2016 y 2012b; Blanco et al., 2020). Estudios cualitativos previos añaden como elementos de diagnóstico, relatos de maltrato, inseguridad en el traslado y malas condiciones ambientales (inexistencia de agua potable, exposición al sol sin protección, lejanía de baños), así como riesgos por movimientos repetitivos en labores de huertos y *packings* (Caro, 2012^a y 2016). Contratistas, en su gran mayoría hombres (90%) y concentrados en la zona central (Subercaseaux, 2014), agudizan la precariedad, informalidad y agravio laboral. Todo esto en el contexto de un empleo que pareciera ser que se toma como única opción laboral frente a la ausencia de otras oportunidades (PNUD, 2008). De acuerdo con hallazgos obtenidos en estudio basado en encuesta representativa de 1201 casos, solo un 20% realiza este trabajo porque le gusta, 40% por no tener otra oportunidad, y el 62% se cambiaría de sector si pudiera mantener los mismos ingresos (Anríquez et al., 2016).

Género y migración, categorías para observar la feminización y extranjerización de la mano de obra agrícola

La observación desagregada por sexo y nacionalidad de los datos del sector asalariado agrícola, desde un enfoque interseccionado entre género y migración, contribuye a problematizar y complejizar el análisis de la precariedad laboral, puesto que la estratificación y precarización del trabajo se profundiza a partir de la superposición del género, estatus migratorio y nacionalidad (Stefoni & Stang, 2017). La incorporación de mujeres al mercado laboral agrícola sería indicativa de autonomía de género (por el acceso al salario), sin embargo, en un contexto de tensiones civilizatorias (Valcárcel, 2009: 9-13) se superponen experiencias de autonomía económica con sujeción. Desde el punto de vista histórico, el salario de las temporeras implicó un tránsito de la subordinación hacendal y emancipación de la tutela masculina, pero como “emancipación precaria” (Valdés, 2020).⁶

Sobre migración en Chile, estudios actuales indican que la migración internacional se caracteriza por su heterogeneidad étnica, rango etario activo laboralmente, y por provenir preferentemente de países latinoamericanos (Margarit, Imilan y Grau, 2019), respondiendo a estrategias de sobrevivencia económica familiar más que a proyectos exclusivamente personales (Acosta, 2011). En ello inciden causas estructurales como la demanda del mercado de trabajo y la presión por trabajadores/as a bajo costo para mantener márgenes de ganancia

⁶ Desde finales de la década de los noventa existe una importante literatura, producida en el mundo académico y por organismos de cooperación internacional –como OXFAM GB– que problematiza, desde diversas aristas, la mano de obra femenina temporal agrícola. A modo de ejemplo, destacan los diversos trabajos en las últimas tres décadas de Ximena Valdés, del Centro de Estudios para el Desarrollo de la Mujer-CEDEM y la Universidad Academia de Humanismo Cristiano. También cabe mencionar los trabajos de otras investigadoras del mismo CEDEM, del Centro de Estudios de la Mujer -CEM- y del Grupo de Estudios Agropecuarios –GEA-, entre otros.

(Thayer, 2016), lo que estaría a la base del interés de la agroindustria por modificar normas de contratación de extranjeros a más del 15% actual para enfrentar la escasez de personas (Subercauseaux, 2014), pero a los salarios que quiere pagar (Anríquez, 2018). El menor costo, docilidad y flexibilidad de las trabajadoras migrantes ha resultado funcional a la eficiencia y utilidad empresarial (Stefoni, 2017; Araya, 2017). A nivel internacional se ha analizado las políticas sexuales de organización del trabajo en la cadena de producción global agroindustrial, con la contratación de mujeres migrantes (sustitución étnica y sexual de mano de obra). Paradójicamente, en los últimos años se han multiplicado las trabas y los controles de ingreso y regularización (especialmente para la población venezolana y haitiana), entendida como fronterización y delimitación cultural e identitaria de la nación. Ello produce, desde la biopolítica, un sujeto migrante racializado y desterritorializado, que “suple” mercados laborales precarios, cuya inserción económica y social es vulnerable y con procesos lentos y complejos (Stefoni, Guizardi y Gonzalez, 2018; Stefoni y Silva, 2018; Thayer, 2016). En el caso de los colectivos haitianos, además de las consecuencias para su bienestar social, laboral y a nivel de salud que conlleva la dificultad de tramitar las visas y obtener un estatus migratorio regular, se adiciona la vulnerabilidad que genera la barrera idiomática. En Peumo, región de O'Higgins, la mayor parte de ellos/as trabajan como temporeros agrícolas (Astorga et al., 2018).

En la agricultura se ha estudiado que la movilidad de capital se ha acompañado por movilidad de fuerza de trabajo. Usando la tipología de criterio espacial y temporal (Oberai, 1989, en Pezo, 2005), la migración internacional en el agro puede ser circular (periódica y regular), estacional (regular en temporadas fijas), temporal (durante un plazo definido) o indefinida (cambio de residencia). En la primera década de este siglo se registró la presencia en el mercado de la fruta de migrantes de Perú, Ecuador, Bolivia y Colombia (Valdés, 2012 y 2014; Mendoza, 2011), que se sumaban al flujo interno que sigue el empleo estacional (difícil de medir), incluyendo mapuches (Valdés, 2015). La movilidad geográfica generaría “nómades asalariados”, conjunto heterogéneo de hombres y mujeres; indígenas y extranjeros/as, que se desplazan por un salario (Valdés et al., 2017), generando migraciones internas y transfronterizas que, al traducirse en circulación estacional de fuerza de trabajo, constituyen “territorios migratorios” (Tarrus, 2010) que se reactivan en cada temporada, muchos sostenidos en redes de parentesco y amistad (Valdés et al., 2017), como migración en cadena (Pezo, 2005). Estudios nacionales en el agro evidencian experiencias comunes de abuso, precariedad en la salud personal y familiar, nula capacitación, condiciones indignas de habitabilidad en campamentos de contratistas, sobre todo en quienes están en proceso de regularización (Valdés et al., 2017; Araya, 2017), y discriminación (Micheletti, Cubillos, González y Valdés, 2019). En algunas mujeres se evidencia el paso de migración temporal a permanente, trayendo a sus hijos/as por la mejor expectativa de calidad de vida, alternando faenas de acuerdo con la maduración de la fruta (“temporeras del clima”); otras se desplazan con visa de turista solo a un trabajo y retornan, como ocurre con bolivianas y peruanas, que vienen a la cosecha de uva en Copiapó (Valdés, 2012; Araya, 2017).

Cabe señalar que, respecto del trabajo migrante, los extranjeros requieren de una autorización explícita del Estado chileno para poder residir y trabajar formalmente. Así, quienes no tienen regularizada su situación migratoria no pueden obtener un empleo registrado y formal, lo que

les torna vulnerables: solamente podrán ocuparse en trabajos precarios, sin protección social ni herramientas de defensa para reclamar por sus derechos laborales (Velásquez et al., 2020).

Estudios recientes sobre estrategias de inserción laboral de migrantes en el agro muestran que las características del territorio y la oferta laboral constituyen elementos de atracción; no obstante, su carácter estacional obliga a la búsqueda de otros empleos para el resto del año. Se ha documentado la práctica del “enganche de trabajadores/as” para tareas agrícolas, reclutando migrantes en Santiago, pero también en sus países de origen (Micheletti et al., 2019; Valdés et al., 2017).

Análisis de resultados: perfil e indicadores de precariedad laboral de los/as temporeros/as de la agricultura en Chile

Para este artículo trabajamos con datos secundarios oficiales provenientes de la encuesta CASEN, que desde 1990 se cada dos o tres años. Su análisis descriptivo, por medio del SPSS, nos permite conocer la composición del sector y el comportamiento de indicadores de precariedad laboral desagregados, que decidimos observar por sexo y nacionalidad, para luego compararlos con el conjunto de los/as asalariados/as del país.

Los datos publicados⁷ de CASEN 2020 aplicada en pandemia (noviembre 2020 a enero 2021, periodo coincidente con la temporada frutícola), deben observarse considerando las condiciones especiales de aplicación, como la realización telefónica, la reducción del tamaño del cuestionario y la eliminación de preguntas en los módulos Trabajo e Identidades. Por otro lado, el contexto de crisis sanitaria, económica y de empleo, generan condiciones que particularizan el análisis de sus resultados. Finalmente, al haberse omitido preguntas sobre empleo, útiles para el análisis del sector –como el tipo de contrato (indefinido, plazo fijo, otro)– no podemos conocer los datos desagregados entre trabajadores/as permanentes y temporales del sector privado de la rama agricultura, caza y silvicultura para 2020 (información sí disponible hasta 2017).

La información emanada de la serie de encuestas CASEN evidencia que en las últimas tres décadas la feminización del mercado laboral agrícola ha ido en aumento. Entre 1990 y 2017 se registra un crecimiento de un 150% en la participación de las mujeres en la fuerza laboral asalariada agrícola; y entre 1990 y 2020 (contexto de pandemia) el aumento sería del 103%, lo que es igualmente significativo. Si en 1990 por cada mujer presente en el mercado de trabajo agrícola existían 8 hombres, en el año 2000 por cada mujer había 5 hombres. En la actualidad esa diferencia ha disminuido de manera tan ostensible, que solo es del orden de 2 hombres por cada mujer, consolidando la feminización de este mercado de trabajo.

Con la cautela que nos convoca mirar los datos de la encuesta CASEN en pandemia, la situación de crisis sanitaria implicó una disminución de 132.053 empleos asalariados de la rama agricultura entre 2017 y 2020 (-28%), siendo esto más crítico para los hombres que para las mujeres (reducción de 106.076 y 25.977 empleos, correspondiente al 31% y 19%, respectivamente).

⁷ En julio 2021 se publicó la base de datos SPSS en la web del Ministerio de Desarrollo Social.

Cuadro 1: Asalariados/as sector privado agricultura, caza y silvicultura según año, encuestas CASEN

	1990	1992	1994	1996	1998	2000	2003	2006	2009	2011	2013	2015	2017	2020	Varia ción 90- 17
Hom bres	422. 840	433. 399	430. 496	423. 133	407. 060	395. 009	426. 005	450. 198	425. 166	318. 213	333. 920	349. 326	332. 189	226. 113	-21%
Muje res	55.7 40	80.3 91	75.2 27	82.0 68	79.4 95	788. 969	108. 984	135. 499	135. 170	110. 231	129. 466	144. 349	1391 66	1131 89	150%
Total	478. 580	513. 790	505. 723	505. 201	486. 555	473. 878	534. 953	585. 697	550. 336	428. 444	463. 386	493. 675	4713 55	3393 02	1,5%
Razó n H/M	7,6	5,4	5,7	5,2	5,1	5	3,9	3,3	3,1	2,9	2,6	2,4	2,4	2	

Fuente: Odepa, 2011, a partir de encuestas CASEN 1990-2009. Elaboración propia datos CASEN 2011 a 2020.

Dado que la encuesta 2020 no nos permite obtener información específica sobre los/as asalariados/as temporales, debido a que la pregunta no se incluyó en el cuestionario, el último dato con que contamos, desde el instrumento CASEN, es que para el conjunto de asalariados/as de la rama en 2017 (471.355), el 39% tuvo empleo permanente y 61% temporal, fenómeno que también ha sido permanente en las últimas mediciones. En las mujeres asalariadas agrícolas, la proporción de empleo temporal es mucho más alta, siendo del 77% en comparación a los hombres, que es del 51%. Ello muestra que el acceso al empleo asalariado agrícola para las mujeres se da en condiciones de mayor inestabilidad, constituyéndose en un primer indicador de precariedad de género.

Aun considerando la dificultad de cuantificar a los/as trabajadores temporales (dado el carácter estructuralmente estacional de su inserción), dicho conglomerado se ha mantenido estable en la última década, llegando a cerca de las 300 mil personas. El porcentaje de mujeres ha aumentado proporcionalmente desde 2009 (34%) hasta hoy (39%). Es probable que las encuestas subregistren su participación, pues al tratarse de un empleo temporal –y de una encuesta auto declarada–, la identidad femenina de “dueña de casa” podría ocultar la identidad laboral.

Cuadro 2: Asalariados/as temporales rama agricultura, caza y silvicultura, 2017

Fuente	Temporales				
	Hombres	%	Mujeres	%	Total
CASEN 2006	188.396	64,2	104.813	35,8	293.209
CASEN 2009	188.225	66,4	95.420	33,6	283.645
CASEN 2011	156.933	64,	87.319	35,7	244.252
CASEN 2013	172.605	62,7	102.521	37,3	275.126
CASEN 2015	183.552	62,4	110.740	37,6	294.292
CASEN 2017	168.957	61	106.803	39	275.760

Fuente: Elaboración propia en base a encuestas CASEN 2006 a 2017.

Si observamos específicamente la situación de los/as temporeros/as de la rama silvoagricultura, desagregado a 4 dígitos, podemos constatar que, según datos de 2017, se concentran en la fruticultura (67% del total), en cuyo universo hay más presencia proporcional de mujeres, puesto que se alza al 43% del total de temporeros/as frutícolas. En menor proporción aparece la horticultura, cultivos tradicionales, ganadería y bosque. Al focalizar la mirada sobre el indicador de inestabilidad del empleo a la fuerza laboral total del cultivo de frutas (266.671), esta aumenta: apenas el 28% fue permanente mientras que el 72% fue temporal, agudizándose entre las mujeres (17% versus 83%).

De acuerdo con la zona de residencia de los/as temporeros/as agrícolas, se sigue manteniendo la tendencia de hace una década, que muestra diferencias de género. Para 2006 los temporeros eran mayoritariamente rurales (54%), igual que en 2017, en cambio las temporeras eran mayoritariamente urbanas, tanto en 2006 como en 2017 (60% y 59%, respectivamente). Los/as temporeros/as agrícolas migrantes presentes en la encuesta del 2017, habitaban de manera mayoritaria en zonas de residencia urbana (82% de los hombres y 76% de las mujeres).

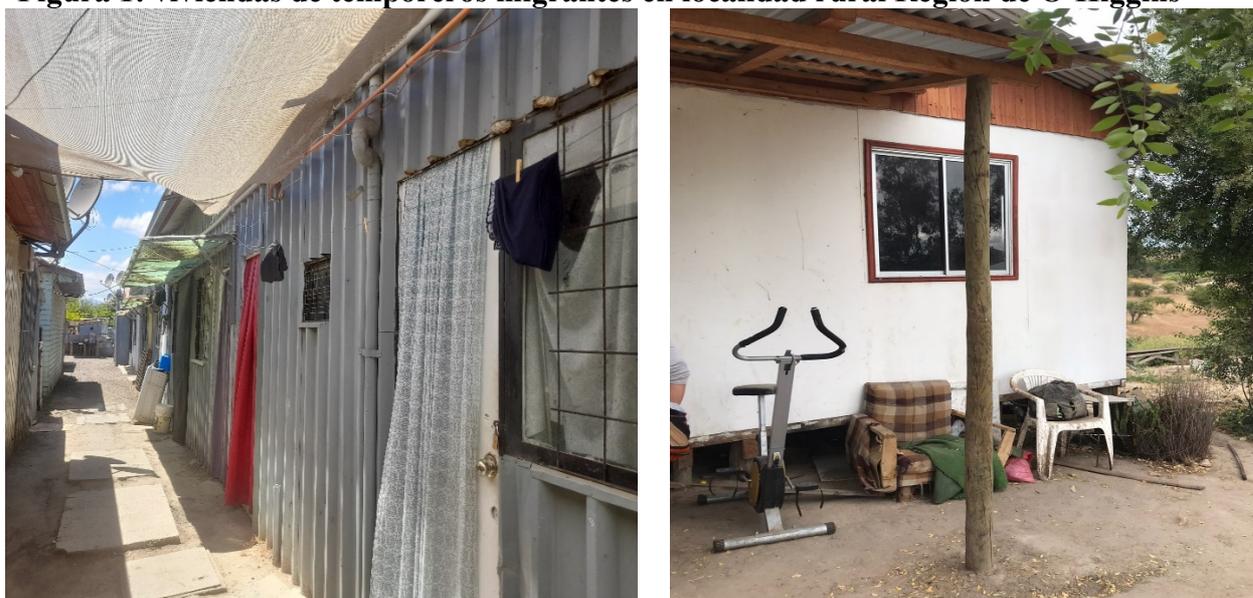
Cuadro 3: Asalariados/as temporales rama agricultura según sexo y zona de residencia, 2017

Zona	Hombre		Mujer		Total	
Urbana	78.264	46%	63.128	59%	141.392	51%
Rural	90.693	54%	43.675	41%	134.368	49%
Total	168957	100%	111.336	100%	275.760	100%

Fuente: Elaboración propia en base a encuestas CASEN 2017.

El trabajo de campo realizado durante 2021 en distintas regiones del valle central nos permitió constatar que las formas de habitar de la población agrícola migrante son diversas, pero homogéneas en sus condiciones de precariedad, especialmente sanitarias y de hacinamiento.

Figura 1: viviendas de temporeros migrantes en localidad rural Región de O'Higgins



Fuente: Registro propio proyecto Fondecyt Regular N.º 1210665.

Para la CASEN 2020, en relación con la edad, la media de los/as asalariados/as agrícolas es de 43 años (40 años en el caso de las mujeres y 44 en el caso de los hombres). La media de los/as asalariados/as agrícolas migrantes es de 35 años (36 años para los hombres y 33 años para las mujeres). En la encuesta CASEN 2017, el promedio de edad era de 41 años (39 años en las mujeres y 41 para hombres⁸) para los/as temporeros/as totales (nacionales y extranjeros/as), pero era significativamente menor entre los/as migrantes, siendo la media de 30 años (29 años los hombres y 33 las mujeres). Un estudio previo indicó que la edad promedio de las temporeras era de 37 años y de 38 para los temporeros, de acuerdo con datos de la CASEN 2009 (Caro, 2012b), evidenciando que, si bien se mantiene la brecha de un año, en la actualidad el promedio de edad se ha elevado levemente. Asimismo, otros estudios han evidenciado que la fuerza laboral temporal ha envejecido a una velocidad más rápida que en otros sectores, incidido por la disminución de atracción de hombres jóvenes y el bajo recambio (Anríquez et al., 2016).

Respecto al perfil migrante del sector, entre los/as temporeros/as de la rama, para 2017 había más extranjeros (3,2%, equivalente a 8.910 personas) que entre los/as permanentes (1,8%, equivalente a 3.405 personas). El porcentaje entre los/as temporeros/as ha crecido exponencialmente, pues en la medición 2015 representaban el 0,9% de la rama (2.606 personas). La misma tendencia se da entre los/as temporeros/as de la fruta del país, donde el porcentaje de extranjeros/as (3,4%, equivalente a 6.432 personas) es más alto que entre los/as permanentes (2%, equivalente a 1.477 personas).

Con la CASEN 2020 solo conocemos el porcentaje de asalariados/as extranjeros de la rama completa (sin desagregar entre temporales y permanentes, debido a la reducción del cuestionario), por lo que el siguiente cuadro muestra el alza de los últimos tres años de los/as asalariados/as migrantes de la agricultura. Para poder comparar estos datos con los del 2017, en este caso no utilizamos la pregunta sobre la nacionalidad, sino sobre la comuna o país en que vivía la madre del/la entrevistado/a al nacer (la misma pregunta formulada en las dos mediciones). A pesar de la pérdida de más de 130 mil empleos en el total de los/as asalariados/as del sector privado de la rama, entre una medición y otra –atribuibles al efecto crisis sanitaria pandemia COVID-19 y crisis económica–, hay dos fenómenos que llaman la atención. El primero es que en 2020 la situación global de la rama y el número de migrantes se mantuvo estable, e incluso aumentó en N y porcentaje (de 13.053 personas a 13.559; y de 2,8% a 4%). El segundo es que en 2020 aumentó ostensiblemente la respuesta de “No sabe” a la pregunta antes identificada, lo que podría deberse a una cuestión idiomática (dado que la aplicación fue telefónica, especialmente para la población haitiana) y al efecto del aumento de las restricciones en materia migratoria.

⁸ Cabe destacar que la moda (es decir, el valor que más se repite) en la edad de los hombres es 22 años versus 50 años en las mujeres, lo que evidencia que, aun cuando los promedios puedan estar cerca entre sí (debido a que el N de hombres es mayor y a que hay más hombres mayores de 60 años, llegando incluso a registrar hombres de hasta 94 años), la tendencia es encontrar a un mayor número de temporeros en las edades jóvenes y en las mujeres en las edades adultas (con hijos/as de mayor edad), correspondiendo más probablemente al perfil de dueña de casa.

Cuadro 4: Población asalariada de la rama agricultura, caza y silvicultura desagregada por país de nacimiento, 2017 y 2020

	2017						2020					
	Hombre		Mujer		Total		Hombre		Mujer		Total	
No inmigrante	319990	96,3%	134306	96,5%	454296	96,3%	212131	93,8%	106185	93,8%	318316	93,8%
Inmigrante	9156	2,8%	3867	2,8%	13023	2,8%	8587	3,8%	4972	4,4%	13559	4,0%
No sabe	3043	0,9%	993	0,7%	4036	0,9%	5395	2,4%	2032	1,8%	7427	2,2%
Total	332189	100%	139166	100%	471355	100%	226113	100,0%	113189	100%	339302	100%

Fuente: elaboración propia en base a CASEN 2017 y 2020.

Para 2017, de los/as extranjeros/as que se encontraban trabajando en la agricultura,⁹ el 72% eran temporeros/as (70% en los hombres y 79% en las mujeres). Pese a que no se preguntó por nacionalidad en 2020, podría suponerse que se mantiene la tendencia en la rama, debido a que las personas extranjeras que trabajan en la agricultura se insertan en empleos más precarios (Velásquez, et al, 2020), siendo este el temporal.

En las últimas tres mediciones de la CASEN es posible apreciar cómo se ha ido ampliando la variedad de países de procedencia de los/as asalariados/as. Para el año 2020, los principales países de procedencia de los/as trabajadores/as agrícolas extranjeros/as (incluyendo temporales y permanentes) cambian respecto de 2017 y 2015. Si entre los hombres migrantes prima la procedencia de Haití (33%) y Venezuela (18%), entre las mujeres prima Venezuela (32%) y Bolivia (25%) en la rama. Comparados con el total de los/as asalariados/as del país (todas las ramas), se observa una leve diferencia, pues en 2020 prima la procedencia de Venezuela (33%) y Colombia (20%), quedando más rezagado Haití, cuestión que se mantiene como primera proporción en el agro; desagregado por sexo, en el caso de los hombres asalariados de todas las ramas, se concentra en Venezuela (31%) y Perú (20%) –en el agro es Haití la primera proporción–, y en las mujeres se concentra en Venezuela (36%) y Colombia (24%); en el agro Bolivia reemplaza a Colombia como segunda mayoría.

Cuadro 5: Principales países de procedencia de los migrantes población asalariada rama agricultura, desagregada por país de nacimiento (2020) o nacionalidad (2017 y 2015)

Año aplicación	Total	Hombres	Mujeres
2020 ¹⁰	Haití (3.629 – 27%), Venezuela (3.137 – 23%), Bolivia (2.469) y Perú (1.680)	Haití (2.867 -33%), Venezuela (1.502 -18%), Bolivia (1.222) y Perú (981)	Venezuela (1.635 -32%), Bolivia (1.238 – 25%), Haití (762) y Perú (699)
2017	Haití (6.504), Perú (1.754), Bolivia (1.745) y Venezuela (1000)	Haití (4.806), Perú (1.201), Bolivia (1.023) y Venezuela (678)	Haití (1.698), Bolivia (722), Perú (553) y Venezuela (322)
2015	Bolivia (2.621) y Perú (634)	Bolivia (1.945) y Perú (502)	Bolivia (676) y Perú (132)

Fuente: elaboración propia en base a CASEN 2015, 2017 y 2020.

⁹ Al considerar esta pregunta el N baja de 13.023 a 12.315 personas. La primera refiere a asalariados/as del agro que nacieron en otro país; la segunda refiere a asalariados/as del agro que tienen otra nacionalidad (este segundo es más preciso).

¹⁰ En el cuadro 5, para 2020 mostramos los resultados por la única pregunta que se realizó, que fue por la residencia de la madre de cada integrante del hogar al momento de su nacimiento mientras que para los años 2017 y 2015 usamos la respuesta sobre nacionalidad. Para efectos del análisis de esta investigación, en el caso de la primera pregunta, cobra valor la procedencia extranjera de la población, por sobre el estatus jurídico de la nacionalidad.

Las siguientes son imágenes del trabajo de campo realizado en el marco del proyecto, que permiten capturar la presencia de migrantes y contratistas.

Figura 2: Migrantes en plaza de localidad rural y a la espera de pago



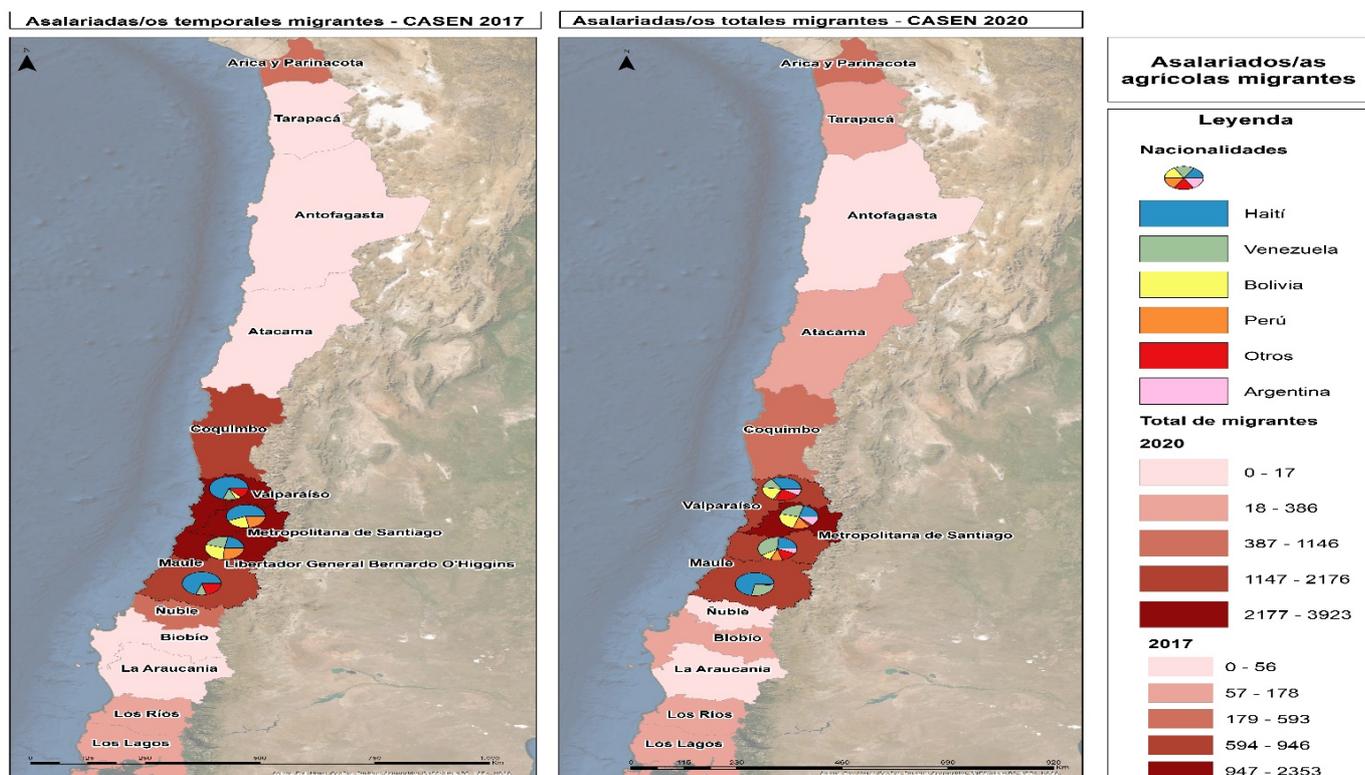
Fuente: registro propio proyecto Fondecyt N.º 1210665

Para observar el aumento en los dos últimos años, la ENE del trimestre dic 2019-feb 2020, muestra un importante aumento, llegando al 6,1% en la rama (sin desagregar a 4 dígitos) – equivalente a 18.078 personas–, protagonizado por colectivos haitianos y venezolanos, que se concentran en las regiones de la zona central. El asentamiento de población migrante en O’Higgins y Maule es un fenómeno más nuevo que el ocurrido en áreas metropolitanas y zonas fronterizas del norte (Micheletti et al., 2019).

En la figura 3¹¹ se ilustra la concentración de temporeros/as agrícolas migrantes para el año 2017 (CASEN) en las regiones de Valparaíso, Metropolitana y O’Higgins, con preeminencia de colectivos haitianos. Por otro lado, se muestra que para el año 2020, del total de asalariados/as agrícolas migrantes, la mayor concentración se da en la Región Metropolitana, con una distribución más compartida entre personas haitianas, venezolanas y bolivianas. En la figura 4 se muestra que, del total de mujeres migrantes en la agricultura, estas se concentran en las regiones Metropolitana, O’Higgins y Maule.

¹¹ Agradecemos el aporte de Imara Álvarez, geógrafa, en el proceso de elaboración de mapas.

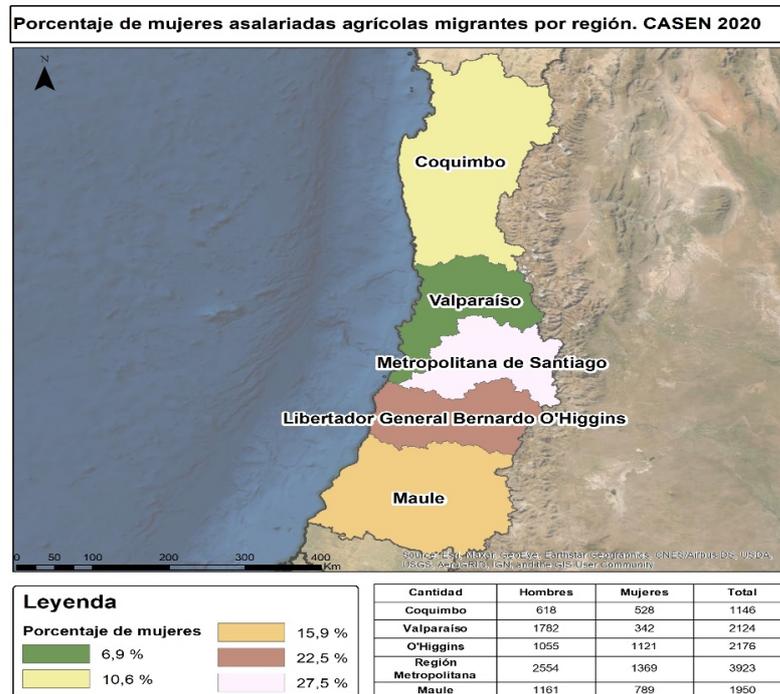
Figura 3: Mapa de distribución de asalariados/as agrícolas migrantes años 2017 y 2020 y evolución de países principales de origen¹²



Fuente: Encuestas CASEN 2017 y 2020. Elaboración propia.

¹² En 2017 usamos como N final el total de temporeros/as de la rama agricultura con nacionalidad extranjera y en el 2020 el N final del total de asalariados/as de la rama agricultura (temporales y permanentes) por país donde vivía su madre cuando nació.

Figura 4: Mapa de concentración de mujeres asalariadas agrícolas migrantes en el país



Fuente: Encuestas CASEN 2020. Elaboración propia.

Estudios previos ya habían identificado que en regiones del valle central el colectivo haitiano se inserta fundamentalmente en la silvoagricultura; en cambio, en el caso de otras nacionalidades, además hay inserción en comercio, alojamiento y servicios. El estudio, realizado en la provincia de Cachapoal con migrantes internacionales, indica que –al impedir la planificación económica de mediano plazo– la temporalidad del empleo en el agro genera “circuitos laborales anuales”, alternando faenas agrícolas con comercio, gastronomía o servicios (Margarit, 2016).

Las cifras del INE y DEM evidencian que los cambios porcentuales más significativos en los flujos migratorios se concentran en las comunas de Curicó (región del Maule), Melipilla (Metropolitana), Talca (Maule), Rancagua (O'Higgins) y Valparaíso (Valparaíso). Especialmente en Rancagua se presentaría una diferencia de un 55% si se compara el año 2017 con el 2018 (Velásquez, Yáñez y Molina, 2020).

En relación con la formalización de la relación laboral –el segundo indicador de precariedad analizado–, los datos más recientes remiten a la CASEN 2017, puesto que la pregunta se omitió en la aplicación 2020. Al comparar a los/as asalariados/as agrícolas temporales con el conjunto de asalariados/as del país, podemos notar que los/as temporeros/as están en desventaja, puesto que el 33% de las mujeres no tiene contrato (no se acuerda o no sabe), porcentaje que sube al 43% para los hombres. En el caso de los/as migrantes los porcentajes de informalidad alcanzan al 39%, subiendo en los hombres migrantes temporeros de la rama a 46%. Estos porcentajes

duplican o triplican los del total de la fuerza laboral asalariada del país, cuyas cifras son del 15%, en el caso de los hombres, y 16% en el de las mujeres.

Cuadro 6: Comparación asalariados/as según situación contractual y sexo, año 2017

Situación contractual	Asalariados/as totales de la fuerza laboral				Asalariados/as agrícolas temporales				Asalariados/as agrícolas temporales migrantes (otra nacionalidad)	
	Hombre	%	Mujer	%	Hombre	%	Mujer	%	Total H-M	%
Si firmó	2456967	84,9	1533042	84	96909	57,4	71841	67,3	5401	60,6
Sí, pero no ha firmado	36850	1,3	26723	1,5	4.656	2,8	3878	3,6	109	1,2
No tiene	354058	12,2	236863	13	63.202	37,4	28926	27,1	3268	36,7
No se acuerda o no sabe si firmó contrato	35015	1,2	19427	1,1	3.468	2,1	1719	1,6	62	0,7
S/I	11629	0,4	8004	0,4	722	0,4	439	0,4	70	0,8
Total	2894519	100	1824059	100	168.957	100	106.803	100	8.910	100

Fuente: Elaboración propia en base a encuestas CASEN 2017.

En relación con la figura del intermediario laboral, que precariza condiciones de trabajo, el grupo más desfavorecido es el de los/as temporeros/as agrícolas migrantes. En el conjunto de la fuerza de trabajo asalariada, el 89% firmó contrato o estableció acuerdo de trabajo de manera directa con la empresa; el 10% lo hizo con un contratista o subcontratista, y el 1% con alguna empresa de servicios transitorios. Entre los/as temporeros/as agrícolas, el 85% firmó contrato o estableció acuerdo de trabajo de manera directa con la empresa; el 13% con un contratista o subcontratista, y el 2% con una empresa de servicios transitorios. En cambio, entre los/as temporeros/as agrícolas migrantes, solo el 52% lo hizo de manera directa con la empresa, siendo mayor el porcentaje de mujeres (62%) que de hombres (48%); el 32% lo hizo con un contratista o subcontratista, y un 16% con una empresa de servicios transitorios.

Cuadro 7: Asalariados/as según sexo y relación contractual, año 2017

Con quién firmó contrato	Asalariados/as totales de la fuerza laboral						Asalariados/as agrícolas temporales						Asalariados/as temporales migrantes (otra nacionalidad)	
	Hombre	%	Mujer	%	Total	%	Hombre	%	Mujer	%	Total	%	Total H-M	%
Directamente con la empresa	2.550.976	88,1	1.664.047	91,2	4.215.023	89,3	141.810	83,9	92.529	86,6	234.339	85	4.649	52,2
Contratista o subcontratista	320.114	11,1	143.054	7,8	463.168	9,8	24.059	14,2	12.399	11,6	36.458	13	2.830	31,8
Empresa de servicios transitorios, suministradora	23.429	0,8	16.958	0,9	40387	0,9	3.088	1,8	1.875	1,8	4.963	1,8	1.431	16,1
Total	2.894.519	100	1.824.059	100	4718578	100	168.957	100	106.803	100	275.760	100	8.910	100

Fuente: Elaboración propia en base a encuestas CASEN 2017.

Un tercer indicador de precariedad laboral alude a la desprotección social. El siguiente cuadro muestra que para 2017 existía una brecha en desmedro de los temporeros/as agrícolas, en relación con el porcentaje de personas que se encontraba con baja protección en materia de previsión social para la vejez. Durante el mes anterior a la aplicación de la encuesta, el 30% de

los temporeros y el 26% de las temporeras no estaba cotizando en el sistema de previsional (o no lo sabía), cuestión que se distancia del 11% del total de la fuerza laboral.¹³

Cuadro 8: Asalariados/as según situación previsional y sexo, año 2017

Situación contractual	Asalariados/as totales de la fuerza laboral				Asalariados/as agrícolas temporales			
	Hombre	%	Mujer	%	Hombre	%	Mujer	%
Sí, AFP, INP, otra	2417035	88,6	102017	69,9	102017	69,9	69462	73,5
No está cotizando	285926	10,5	41565	28,5%	41565	28,5%	23327	24,7
No sabe	25162	0,9	2480	1,7%	2480	1,7%	1725	1,8
Total	2728123	100,0	146062 ¹⁴	100	146062	100	94.514	100

Fuente: Elaboración propia en base a encuestas CASEN 2017.

Dado que en la encuesta de 2020 no se incluyeron preguntas por el tipo de contrato, comparamos el total de asalariados/as con el grupo de asalariados/as agrícolas y el de migrantes asalariados/as agrícolas (en ambos casos, incluyendo permanentes y temporales), desagregado por sexo, respecto del indicador de previsión social. Observamos que los/as asalariados/as agrícolas en general están en una situación de desventaja, puesto que el 17% de las asalariadas agrícolas no está cotizando (o no sabe). La cifra se eleva al 19% en el caso de los hombres. Entre los/as migrantes asalariados/as agrícolas la situación de mayor desprotección en materia de previsión social es de las mujeres, pues un 17% de las migrantes asalariadas no cotiza o no sabe.

Cuadro 9: Asalariados/as según situación previsional y sexo, año 2020

Situación contractual	Asalariados/as totales de la fuerza laboral				Asalariados/as agrícolas				Asalariados/as agrícolas migrantes		
	Hombre	%	Mujer	%	Hombre	%	Mujer	%	Hombre	%	Mujer
Sí, AFP, INP, otra	2091891	90	1436473	90,8	171545	82,9	82530	80,7	6892	86,4	3613
No está cotizando o no sabe	230.906	10	145.788	9,2	35413	17,1	19.682	19,3	1069	13,4	753
Total	2322797	100	1582261	100	206958	100	102212	100	7961	100	4366

Fuente: Elaboración propia en base a encuestas CASEN 2020.

¹³ Se decidió no considerar a la población migrante en los análisis, dado que se presentó un 42% de casos perdidos.

¹⁴ En este cuadro y el siguiente, los N finales no coinciden con el N total de cada categoría, pues hay un % de casos perdidos, correspondiente a quienes no responden a la pregunta.

El porcentaje de pertenencia a un sindicato entre los/as temporeros/as agrícolas es también muy baja, lo que da cuenta de otro flanco de precariedad laboral, en tanto los sindicatos son una instancia de protección y defensa para los trabajadores. De acuerdo con datos de la CASEN 2017, solo el 1% pertenece a un sindicato, sin diferencias significativas entre hombres y mujeres. Este porcentaje que es aún menor al 2% medido por el Departamento de Estadísticas de la Dirección del Trabajo en 2011. Para el total de la fuerza laboral, el 12% de los asalariados pertenece a un sindicato y el 14% de las asalariadas.

Finalmente, respecto a la relación entre trabajo asalariado y situación de pobreza por ingresos, observamos que para la CASEN 2017, entre el total de asalariados/as del país, solo un 3,5% se encontraba bajo la línea de la pobreza, porcentaje que subía al 11% entre los asalariados/as agrícolas temporales.¹⁵ En la medición de la CASEN bajo pandemia este último porcentaje aumentó a 5% (pobreza por ingresos sin transferencia por COVID), al 10% entre los asalariados/as agrícolas, y al 22% en el caso de los/as migrantes asalariados/as agrícolas.

Conclusiones

En relación con el perfil sociodemográfico y cómo ciertos rasgos se van arraigando, la primera conclusión que surge es el aumento y consolidación de la feminización del trabajo asalariado agrícola, y en particular del frutícola, lo que indicaría que las mujeres se insertan mayoritariamente en empleos inestables, reproduciéndose la desigualdad de género del mercado laboral.

El empleo permanente, variable de calidad, es esquivo para las mujeres, pero también para los/as migrantes, y entre ellos especialmente para las mujeres, evidenciado desigualdades de género y por nacionalidad. Según la encuesta CASEN 2017, ocho de cada 10 mujeres en la agricultura acceden solo a empleos de carácter estacional, a diferencia de los hombres 5 de cada 10. En el área, solo el 23% de las mujeres accede a empleo permanente (21% en el caso de las migrantes). Al focalizar la mirada en la fruticultura, solo el 17% de las mujeres accede a empleo permanente y apenas el 13% entre las migrantes. En el caso de la población asalariada agrícola migrante masculina, también se observa una inequidad en el acceso a empleo permanente en relación con los temporeros no migrantes, aunque menos pronunciada que entre las mujeres.

En la actualidad (CASEN 2017) las edades promedio de los/as temporeros/as agrícolas son levemente más altas que hace una década (40 años para las mujeres y 41 para los hombres), pero significativamente mayores que los/as migrantes (30 años en promedio, 29 para los hombres y 33 para las mujeres). En relación con la zona de residencia, mayoritariamente las temporeras residen en zonas urbanas, mientras que los hombres residen en zonas rurales. En este sentido, podemos observar que lo que está ocurriendo en las zonas de producción frutícola y agroindustrial es lo que algunos autores han llamado “crecimiento del modelo de desarrollo agropolitano” (Canales y Canales, 2013), con mutaciones en la dinámica demográfica de los territorios agrarios. Por medio de este, se configura un modelo de expansión mediante un proceso de urbanización agraria, conformando agro urbes. Para ello resulta útil el concepto de “agrópolis”, comprendido como espacio en que la actividad económica predominante está vinculada al agro (primaria o secundaria), que nos desafía a superar los vacíos de la dicotomía rural-urbana (Canales y Canales, 2013) pues, como se aprecia, las movilidades migratorias

¹⁵ La tasa de pobreza por ingresos totales de un 10,8% según la CASEN 2020.

internacionales pueden ser rural-urbanas, urbana-urbanas o rural-rural. En el caso de la población migrante, independiente del sexo, la tendencia mayoritaria es la residencia urbana.

Tal como se ha estudiado, desde la década de 1970, se iniciaron en Chile procesos de repoblamiento agrario, los que se centran en una territorialidad esencialmente rural, sino en la articulación de poblados rurales y urbanos, en el marco de la modernización productiva y globalización económica del agro chileno (Canales y Canales, 2013).

Respecto al segundo indicador de precariedad laboral, la formalización, los datos indican que quienes están menos protegidos en materia de derechos laborales, por su condición de informalidad, son los temporeros migrantes, y entre ellos los hombres, lo que se puede relacionar de manera directa con la intermediación laboral, puesto que casi la mitad de ellos/as estableció acuerdos de trabajo con contratistas, subcontratistas o empresas de servicios transitorios. Ello confirma la relación entre precariedad laboral, informalidad e intermediación. Entre los/as migrantes la mayor tasa de informalidad masculina puede asociarse al país principal de procedencia (Haití), denotando cómo se enfatiza la precariedad cuando hay una segregación idiomática además de racial.

Respecto al tercer indicador de precariedad laboral, que es la protección social, se concluye la mayor desprotección previsional para la vejez de los/as temporeros/as en relación con el total de la fuerza laboral, puesto que el 30% no cotizó el mes anterior (o no sabe si lo hizo), distanciándose del 11% que presenta el total de la fuerza laboral.

La nula pertenencia a sindicatos indica una barrera de fondo en materia de protección de derechos laborales. Los mayores índices de pobreza por ingresos muestran que tener empleo y salario no garantiza estar fuera de la línea de la pobreza, puesto que el 10% de los/as asalariados/as de la rama son pobres por ingresos, siendo más aguda la situación de los/as migrantes. Por ello, son sujetos no privilegiados (Lorey, 2016) expuestos a mayor desigualdad, inestabilidad y pobreza.

Finalmente, la normalización de la precariedad, idea con la que iniciamos este artículo y que forma parte de la hipótesis central del proyecto que está a su base, se cristaliza por medio de dos aspectos posibles de apreciar desde los datos. El primero dice relación con la estabilización de los indicadores de precariedad en el tiempo, manteniéndose e incluso algunos agudizándose. El segundo registro sería la baja tasa de sindicalización, que podría explicarse por la adaptación o escasa conciencia de derechos. Esto último constituye un desafío que deja planteado el presente artículo.

Referencias

- ACOSTA, E. (2011). Valorar los cuidados al estudiar las migraciones: La crisis del trabajo de cuidado y la feminización de la inmigración en Chile. En: C, Stefoni (Ed.). *Mujeres Inmigrantes en Chile: ¿Mano de Obra o Trabajadoras con Derechos?* Santiago de Chile: Ediciones Universidad Alberto Hurtado. 193-228.
- ANRÍQUEZ, G. (2018). Desafíos en el Mercado Laboral para el Desarrollo de la Agricultura Chilena. Documento ODEPA, Santiago de Chile.
- ANRÍQUEZ, G., FOSTER, W., MELO, O., SUBERCASEAUX, J.P. & VALDÉS, A. (2016). Evidencia y desafíos para el empleo estacional en la fruticultura en Chile. *Temas de la Agenda Pública*, 11(85), p.1-17.
- ARAYA, A. (2017). Mujeres migrantes en Chile trabajadoras del sector frutícola. Situación sociolaboral y su inclusión en el país. Tesis de magíster, Facultad de Ciencias Físicas y Magíster en Gestión y Políticas Públicas. Universidad de Chile, Santiago de Chile.
- ASTORGA, S., CORREA, E., MOLINA, X., CABIESES, B., RAGGIO, P., ZACCONI, R. & PEÑA, C. (2018). Caracterización sociodemográfica y de salud de la población haitiana en la comuna de Peumo, Chile. *Cuadernos Médico Sociales*, 58(4), pp. 121-131.
- BAEZA, F., MEDEL, R. & OLEA, J. (2017). Solidaridad, Territorio y Coerción. Explicando la ausencia de conflicto en los trabajadores agroindustriales precarizados de la región del Maule, Chile. *Mundo Agrario*, 18(37). DOI: 10.24215/15155994e047
- BECK, U. (2000). *Un nuevo mundo feliz. La precariedad del trabajo en la era de la globalización*. Barcelona: Paidós.
- BENGOA, J. (2017). La vía chilena al “sobre” capitalismo agrario. *Revista Anales*, 7(12), p. 75-93.
- BLANCO, O. & JULIÁN, D. (2019). Una tipología de precariedad laboral para Chile: la precariedad como fenómeno transclasista”. *Revista de la CEPAL*, p.99-137.
- BLANCO, O., MARCHANT, F., ALISTER, C. & JULIÁN, D. (2020). Perfiles de trabajo agrícola y ganadero en la macrozona centro-sur de Chile. Una propuesta desde la precariedad laboral. *Revista Austral de Ciencias Sociales*, 38, p.151-171. DOI:10.4206/rev.austral.cienc.soc.2020.n38-08
- CANALES, M. (2005). *La nueva ruralidad en Chile: apuntes sobre subjetividad y territorios vividos*. Santiago de Chile: PNUD.
- CANALES, M. & CANALES, A. (2012). La Nueva Provincia: (re)poblamiento de los territorios agrarios. Chile 1982-2002. *Revista Anales*, 7 (3), pp. 155-173.

CANALES, A. & CANALES, M. (2013). De la metropolización a las agrópolis. El nuevo poblamiento urbano en el Chile actual. *Polis, Revista Latinoamericana*, 12 (34), p. 31-56.

CARO, P. (2016). *Relatos de cambio en tensión: Trabajos, familias y género en valles del vino en Casablanca y Mendoza*. Santiago de Chile: Ediciones RIL/Universidad Santo Tomás.

CARO, P. (2012a). Condiciones de trabajo de mujeres temporeras en la agricultura. El caso de Chile. En F. Soto & E. Klein (Coords.) *Empleo y condiciones de trabajo de las mujeres temporeras agrícolas*. Santiago de Chile: FAO, p. 145-221.

CARO, P. (2012b). Magnitud y características del Trabajo Asalariado Agrícola. *Si Somos Americanos*, 12(2), p. 51-83.

CASTEL, R. (1997). *La metamorfosis de la cuestión social: una crónica del salariado*. Buenos Aires: Paidós.

CASTEL, R. (2009). *El ascenso de las incertidumbres: trabajo, protecciones, estatuto del individuo*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

CIREN (2020): *Catastro frutícola. Principales resultados. Región Metropolitana 2020*. Santiago de Chile: CIREN.

JULIÁN, D. (2017). Precariedad laboral en América Latina: contribuciones a un modelo para armar. *Revista Colombiana de Sociología*, 40(2), p. 27-46. DOI: 10.15446/rcs.v40n2.66382

JULIÁN, D. (2019). Precariedad y sociedad. Para estudiar la precariedad en el Sur. En D. Julián & A. Galliorio (comps.). *Estudios del Trabajo Desde el Sur vol. II*. Santiago de Chile: Ariadna ediciones, p. 35-61.

JULIÁN, D. (2020). *Sociedades precarias: Sobre la relevancia de la precariedad en las sociedades contemporáneas*. Manuscrito inédito.

JULIÁN, D. & HERNÁNDEZ, J. (2017). Heterogeneidad estructural y precariedad laboral: Tomando en cuenta a los trabajadores pobres. *Revista Trabajo y Sociedad*, 29, p. 265-286.

LOREY, I. (2016). *Estado de inseguridad. Gobernar la precariedad*. Madrid: Traficantes de Sueños.

MARGARIT, D., IMILAN, W. & GRAU, M. O. (2019). Migraciones actuales en magallanes: caracterización y trayectorias de nuevos procesos migratorios. *Revista Magallania*, 47(2), p.73-92 73.

MARTIN, F. (2009). Las transformaciones recientes en la agricultura de oasis en Mendoza, Argentina. Una aproximación al caso de la reestructuración vitivinícola desde la economía política de la agricultura. Tesis de Magister, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

MENDOZA, A. (2011). Incidencia del trabajo de temporada en familias migrantes nacionales y extranjeras. El Valle de Copiapó, Tesis de Magister, Facultad de Ciencias Sociales Magister en Ciencias Sociales. Universidad de Chile, Santiago de Chile.

MICHELETTI, S., CUBILLOS, J., GONZÁLEZ, C. & VALDÉS, E. (2019). Inserción laboral de migrantes en los territorios agrarios de Chile: el caso de la región del Maule. *Revista Cuhsó*, 29(1), p. 33-58.

OSORIO, S., BAEZA, F. & OLEA, J. (2018). Metabolismo social, subjetividad y acción política en el mundo del trabajo. Reflexiones a partir de la crítica al concepto de precariedad laboral. En A. Galliorio & D. Julián (Comps.), *Estudios del Trabajo desde el Sur*. Santiago de Chile: Ariadna ediciones, p. 133-143.

PARODI, P. (2019). Productividad frutícola en Chile. Evolución y factores relevantes. Santiago de Chile: Cieplan/UTalca-CAF.

PAUGAM, S. (2012). Protección y reconocimiento. Por una sociología de los vínculos sociales. *Papeles del CEIC*, 82, p. 1-19.

PEZO, L. (2005). La migración rural en su fase motivacional: aportes para su estudio desde el caso de Río Hurtado, IV región, Chile. *Revista Werken*, 7, p. 151-164.

PNUD (2008), *Desarrollo humano en Chile rural. Seis millones por nuevos caminos*. Santiago de Chile.

STEFONI, C., GUIZARDI, M. & GONZÁLVEZ, H. (2018). La construcción política de la frontera. Entre los discursos nacionalistas y la “producción” de trabajadores precarios. *Polis, Revista Latinoamericana*, 51, p. 137-162.

STEFONI, C., LEIVA, S. & Bonhomme, M. (2017). Migración internacional y precariedad laboral. El caso de la industria de la construcción en Chile. *Remhu - Revista Interdisciplinar da Mobilidade Humana*, 25(49), p. 95-112.

STEFONI, C. & SILVA, C. (2018). Migración venezolana hacia Chile: ¿se restringe o se facilita la migración de venezolanos hacia Chile? En J. Koechlin, & J. Eguren (eds.). *El éxodo venezolano: entre el exilio y la emigración*. Lima: Konrad Adenauer Stiftung, 167-188.

STEFONI, C. & STANG, F. (2017). La construcción del campo de estudio de las migraciones en Chile: notas de un ejercicio reflexivo y autocrítico. *Íconos - Revista de Ciencias Sociales*, 58, p. 109-129. DOI: 10.17141/iconos.58.2017.2477

SUBERCASEAUX, J.P. (2014). Un escáner a los contratistas agrícolas. Documento de trabajo Departamento de Economía Agraria-PUC, Santiago de Chile.

SUBERCASEAUX, J.P. (2015). *Situación de la mano de Agrícola en Chile y Perspectivas de Futuro*. Ponencia presentada en Seminario ASOEX-Arándanos Chile, Santiago de Chile, 10 de junio.

TARRIUS, A. (2010). Pobres en migración, globalización de las economías y debilitamiento de los modelos integradores: el transnacionalismo migratorio en Europa meridional. *EMPIRIA. Revista de Metodología de las Ciencias Sociales*, 19, p.133-156.

THAYER, L.E. (2016). Migración, Estado y seguridad: Tensiones no resueltas y paradojas persistentes. *Polis*, 15(44), p. 109-129. DOI: 10.4067/S0718-65682016000200006

URRIA, Ignacio. (2020) *Impacto de la población migrante en el mercado laboral y arcas fiscales entre 2010 y 2019 en Chile*. Santiago de Chile: Servicio Jesuita a Migrantes y Fundación AVINA.

VALDÉS, X. & GODOY, C.G. (2016). Mujeres de cuerpos dañados: las temporeras de la fruta en Chile. *Revista de Geografía Espacios*, 6(12), p. 13-31.

VALDÉS, X. (1988). Feminización del mercado de trabajo agrícola en Chile Central. En E. Hola (coord.). *Mundo de Mujer, continuidad y cambio*. Santiago de Chile: CEM, pp. 387-430.

VALDÉS, X. (2012). Desincronización temporal y espacial entre trabajo y familia: Hacerse el salario en las migraciones estacionales de los/as temporeros/as de la uva. *Revista Polis*, 11(31), p. 449-476.

VALDÉS, X. (2014). Trabajo agrícola temporal, familias, géneros. En X. Valdés, L. Rebolledo, J. Pavez & Hernández. G. *Trabajos y familias en el neoliberalismo. Hombres y mujeres en faenas de la uva, el salmón y el cobre*. Santiago: Lom ediciones, p. 21-97.

VALDÉS, X. (2015). Feminización del empleo y trabajo precario en las agriculturas latinoamericanas globalizadas. *Cuadernos de Antropología Social*, 41, p. 39-54.

VALDÉS, X. (2020). *De la dominación hacendal a la emancipación precaria. Historias y relatos de mujeres: inquilinas y temporeras*. Santiago de Chile: Universidad Academia de Humanismo Cristiano.

VALDÉS, X., GODOY, C.G. & MENDOZA, A. (2017). Acción colectiva y resistencia: asalariadas agrícolas en Chile frente a la precarización laboral. *Revista Izquierdas*, 35, p. 167-198. DOI: 10.4067/S0718-50492017000400167.

VENEGAS, S. (1995). Las temporeras de la fruta en Chile. En X. Valdés, A.M. Arteaga & C. Arteaga. *Mujeres y relaciones de género en la agricultura*. Santiago de Chile: CEDEM, p. 119-55.

VELÁSQUEZ, M.; YÁÑEZ, L. & MOLINA, F. (2020) Inserción laboral de los trabajadores migrantes en el sector rural en Chile. Documento de la FAO, OIM & OIT, Santiago.

VALCÁRCEL, A. (2009). *Feminismo en el mundo global*. Madrid: Ediciones Cátedra.